

CAPÍTULO VIII.

Cómo el Protector mató á su hermano, y él fué derribado y muerto por el conde Virvacense.

Nacieron entre el Protector y su hermano tan crueles enemistades, que el Protector mandó matar á su hermano, y Dudleyo despachó al Protector, y al rey Eduardo atosigaron el mismo Dudleyo y el Duque de Sufolcia, y ambos, con sus hijos, fueron condenados y muertos por justicia; y todo esto en espacio de solos cuatro años; que es cosa maravillosa y digna de saberse, para alabar y temer los secretos y justos juicios de Dios. Tenía el Protector, Eduardo Semeiro, un hermano, llamado Tomas Semeiro, almirante y capitán general de la mar, el cual se habia casado, despues de la muerte del rey Enrique, con Catalina Parra, su última mujer. Hubo gran rencilla y discordia entre la mujer del protector y Catalina Parra, sobre la precedencia; porque la una, como mujer del rey muerto, y la otra, como mujer del protector vivo, queria preceder á la otra. Pasó esta discordia de las mujeres á los maridos, atizándolos Juan Dudleyo, conde Virvacense, que por este camino los esperaba á ambos derribar. Y creciendo cada dia mas la enemistad (porque la mujer del Protector, que era la que le gobernaba, no le dejaba vivir), determinóse el Protector de quitarse al hermano de delante, para no tener brega ni embarazo. Y porque no tenía crimen verdadero, digno de muerte, que oponerle, buscó uno falso, y procuró que Hugun Latimero, grande hereje (á quien llamaban apóstol de Inglaterra los que eran como él), desde el púlpito le acusase delante del pueblo como á traidor al Rey. Él lo hizo, y de manera, que fué preso y condenado á muerte, y degollado á los veinte de Marzo del año de mil quinientos cuarenta y ocho, por mandado de su mismo hermano; y Catalina Parra, su mujer, casi en los mismos dias, murió de parto, envidia y pena. De suerte que el Protector quedó libre de su hermano, y la mujer de su competidora. Mas no paró solamente entre los hermanos la rencilla y disension, porque muchos pueblos de Inglaterra tomaron las armas por la religion, y cercaron la ciudad de Exonia, y pelearon con la caballería, que contra ellos habia venido del ducado de Cleves, y la hicieron retirar y volver las espaldas, y en otras partes hubo grandes alborotos y desasosiegos, y se hicieron graves daños y estragos en el reino; y los franceses, aprovechándose desta ocasion, tomaron algunas fuerzas cerca de Boloña, que todavía tenían los ingleses. Y como la culpa destes insultos y daños se echase al mal gobierno del Protector, Juan Dudleyo le acusó públicamente, con parecer y consentimiento de los otros grandes, de su mal gobierno, y el Protector se retiró con el Rey á una fortaleza, para su mayor seguridad. Mas viendo que pocos le seguian, y casi todo el reino acudia á Dudleyo, y que no podia resistir, tuvo poco ánimo y se rindió, y fué preso á los catorce de Octubre de mil quinientos cuarenta y nueve.

Y aunque al cabo de cuatro meses le dieron libertad y se concertó con Dudleyo, fué paz falsa y fingida, y así no duró, porque Dudleyo no se contentó que el Protector no tuviese más el nombre ni usase del oficio y autoridad de protector (como no le usó despues que le prendieron), ántes viendo que con este hecho habia ganado fama de hombre de pecho y de valor, y las voluntades de gran parte del reino, que le seguia, se determinó de acabarle, para ser señor del campo, y gobernar el reino á su voluntad. Para poderlo hacer con más autoridad (queriéndolo así el Rey), se llamó duque de Northumbria (1), y procuró que muchos caballeros, amigos suyos, fuesen honrados y acrecentados con nuevos títulos y mercedes del Rey, lo cual se hizo el año de mil quinientos cincuenta y uno. Viéndose ya poderoso, y rodeado de tantos amigos y señores principales, mandó prender de nuevo á Eduardo Semeiro y á su mujer y algunos otros sus amigos; y acusándole que habia entrado un dia en su casa, armado, para matarle, y condenado por ello, le cortaron la cabeza. Y poco despues se ejecutó la misma sentencia en otros cuatro caballeros, como consortes del mismo delito.

CAPÍTULO IX.

La ambicion del conde Virvacense, que se llamó duque de Northumbria, y muerte del rey Eduardo, y sucesion de la reina Maria.

Habiéndose quitado de delante á su enemigo, y acabado este negocio (á su parecer felizmente), comenzó Dudleyo á tener esperanza de otros mayores sucesos y pretender el reino. Pensaba que le podria alcanzar, pues estaba todo el gobierno en su mano, y lo que es más, el mismo Rey, el cual estaba enfermo de una enfermedad lenta, que poco á poco le consumia; y si no lo estaba, parecíale á Dudleyo que lo podria estar todas las veces que él quisiese, pues le tenía en su poder, y que le sería fácil quitarle, con la vida, el reino, y á un á las dos hermanas de Eduardo, y sus sucesores en él. Habia tenido el rey Enrique dos hermanas, Margarita, que fué la mayor y se casó con el Rey de Escocia, y Maria, hermana menor, la cual fué casada con Ludovico XII, rey de Francia, y despues con el Duque de Sufolcia, de quien tuvo una hija, llamada Francisca, que se casó con Enrique, marqués de Dorcestria, á quien se dió título de duque de Sufolcia por favor de Dudleyo. Desta señora tenía tres hijas el Duque, las cuales, siendo hijas de la sobrina del Rey, y nietas de su hermana, parece que tenían muy propincuo derecho al reino, si los hijos de Enrique no lo estorbáran. Porque, aunque eran nietas de hermana menor, y segun razon, los hijos y herederos de la mayor, que era reina de Escocia, habian de ser preferidos, decia Dudleyo que no se habia de tener cuenta con la que estaba en Escocia, sino con la que tenían presente en Inglaterra. Juntáronse pues los dos duques de Sufol-

(1) Northumberland.

cia y de Northumbria, y tuvieron su consejo, y concertáronse que las tres hijas del Duque de Sufolcia y de su mujer, que era sobrina del rey Enrique, se casasen desta manera. Las dos menores con los hijos mayorazgos del Conde de Pembruchia y del Conde de Huntingtonia (que eran señores muy ricos), para tenerlos á su devoción y más obligados con el parentesco; y la mayor de todas, que se llamaba Jana (á la cual, faltando los hijos de Enrique, habia de venir el reino), con el cuarto hijo de Dudleyo, que se llamaba Gilforde, y que hechos estos casamientos, se diese fin á los hijos de Enrique. Hiciéronse los casamientos del Conde de Pembruchia (1) y del hijo de Dudleyo con las dos hijas del Duque de Sufolcia, en un mismo dia, en Lóndres, con gran pompa y solemnidad, y luégo comenzó el rey Eduardo á estar malo ó peor, y consumirse lentamente. Para no perder tiempo ni ocasion, envió luégo Dudleyo á llamar á la princesa doña Maria (á la cual sola temia), para tenerla en Lóndres con buena guarda en su poder. Viniendo ella muy descuidada al llamamiento de Dudleyo, y llegando cerca de Lóndres, fué avisada de sus criados que el Rey su hermano estaba muy al cabo de su vida, y que aquel llamamiento no era por bien, y que sin duda le estaba armada alguna traicion y celada. Fué este aviso de Dios; porque la santa doncella dejó el camino comenzado, y á gran paso se recogió á una fortaleza suya no muy fuerte. Murió el rey Eduardo, el año de mil quinientos cincuenta y dos, á los diez y seis años de su edad y á los siete de su reino, y á los seis de Julio, que fué el mismo dia que algunos años ántes el rey Enrique mandó cortar la cabeza al excelente y santo varon Tomas Moro, para que se entendiese que la muerte del uno habia sido en venganza de la muerte del otro, y que castigó Dios nuestro Señor esta maldad y tiranía del rey Enrique con la muerte de su hijo. Fué avisada secretamente la princesa doña Maria que el rey Eduardo su hermano era muerto dos dias despues que entró en la fortaleza; y aunque era mujer, y estaba sola, desamparada y desproveida, confiada en Dios nuestro Señor, verdadero protector de la justicia y inocencia, con grandísimo valor, ánimo y esfuerzo, se mandó pregonar y publicar á són de trompetas por reina de Inglaterra.

CAPÍTULO X.

Cómo los duques de Northumbria y Sufolcia pregonaron á Jana por reina de Inglaterra, y lo que les sucedió.

Los duques de Northumbria y de Sufolcia, aunque se turbaron con la muerte de Eduardo, más apresurada de lo que ellos habian pensado, porque no tenían las cosas tan á punto como era menester; todavía, por no enflaquecer su negocio con la tardanza, á gran prisa entraron en el castillo de Lóndres, y llamando secretamente la mayor parte de

(1) Pembrok.

los nobles y personas de cuenta, les hicieron jurar que recibirian por reina á Jana, hija mayor del Duque de Sufolcia; y el mismo juramento tomaron al Gobernador y á seis senadores de los más principales de Lóndres; y con esto, pregonaron por reina de Inglaterra á Jana. Hizo su entrada en el castillo con grande pompa y majestad; llevábale la falda su misma madre, que era la que tenía más derecho al reino (si alguno tenía) que la hija, la cual sólo por ser hija de tal madre le podia pretender. Pero, como dice un autor, que fué testigo de vista, éste fué un monstruo, y otro, y no menor, que su misma madre, que habia de ser reina ántes que la hija (como dijimos), y su padre la hablasen á ella y sirviesen de rodillas, engañando á la pobre señora, apretándola con malos tratamientos y con palabras y obras injuriosas, haciéndole fuerza para que contra su voluntad tomase el personaje de reina, y con el cetro y la corona real entrase, á guisa de representante, en una comedia, que habia de ser tragedia para ella, y durar tan pocos dias. Castigaron los duques á algunos que habian hablado mal deste negocio, y á un cortaron las orejas á un hombre que se llamaba Gilberto, por ello; y el mismo dia que se hizo esta justicia del pobre hombre, el acusador, que fué su amo, y se llamaba Sander, se ahogó en el rio Támesis, con una barca en que iba. Tambien otros fueron presos y maltratados por no haber querido firmar el edicto y mandato de los duques contra la reina Maria. Entre éstos, el primero casi y más principal fué Francisco Inglefildo, caballero de grande entereza, el cual, porque era católico y criado de la reina Maria, quiso ántes poner su vida y hacienda en peligro que apartarse de la justicia y verdad. Y así fué encarcelado con otros muchos, los cuales tenían por muy cierta su muerte si el Duque de Northumbria salia con su intento, como él pensaba, por muy grandes, y á su parecer ciertas, esperanzas que tenía dentro y fuera de Inglaterra. Porque tenía de su parte toda la nobleza del reino, asegurada con el juramento, la gracia y favor del pueblo, las fuerzas de todo el reino, la autoridad del rey muerto, y su última voluntad, que mostraba escrita en cierto testamento. Por otra parte, le parecia que no tenía que temer á la princesa doña Maria, porque era mujer y estaba sola y desamparada, ni ménos las armas y potentados de fuera del reino. Porque poco ántes habia hecho paces con Enrique II, rey de Francia, y entregádole á Boloña, que era plaza para los franceses muy importante, y la reina de Escocia, Maria, se habia ya casado con Francisco, delfin, hijo primogénito de Enrique, y el emperador don Carlos (de quien sólo podia esperar socorro la reina Maria, su prima) estaba muy apretado en este mismo tiempo, y cercado por muchas partes de sus enemigos. Con estas esperanzas de buen suceso, el Duque ordenó todas las cosas en Lóndres como le pareció. Publicó á Jana por reina, púsola en el castillo de Lóndres por mayor seguridad, recibió el juramento y fir-

mas de los caballeros y señores, animó al pueblo, repartió los cargos y oficios, escogió algunos predicadores para que predicasen y favoreciesen en los pulpitos el partido de Jana, y deshiciesen el de la reina María; con esto, juzgando que no le faltaba sino tenerla á ella en su poder para asegurar su negocio, recogió la gente de guerra; y dejando al Duque de Sufolcia en su lugar para que conservase las cosas de Lóndres, partió con su gente con celeridad en busca de la reina María, la cual se estaba en su castillo (como hemos dicho) sola y desproveyda. Mas Dios nuestro Señor, que favorece siempre la justicia é inocencia, la favoreció á ella en esta sazón. Porque todo el pueblo, por el amor y reverencia que le tenía, y por el aborrecimiento del Duque de Northumbria, se movió á ayudarla y servirla con tanta gana y voluntad, que dentro de diez dias se juntaron de todas las partes del reino, y vinieron á ella, más de treinta mil personas armadas; y hubo tanta abundancia de mantenimientos en su campo, que se daban las cosas casi de balde. Algunos señores y caballeros que estaban fuera de Lóndres acudieron á la Reina, y los que estaban dentro, sabiendo esto, y viendo que el Duque de Northumbria habia salido con el ejército de la ciudad (aunque cuando estaba presente no le habian osado contradecir), le declararon por traidor, y prendieron al Duque de Sufolcia, que habia quedado en su lugar, y á su hija Jana, poco ántes pregonada por reina; y restituyeron á la reina María su honra, preeminencia y autoridad real, y deshicieron con edictos públicos todo lo que ántes se habia hecho en favor de Jana. Con las nuevas deste suceso tan repentino y inopinado, desmayó el Duque de Northumbria; y viendo que se le iban sus soldados, y se pasaban al campo de la reina María, perdió el ánimo. Para no acabarse de perder, determinó correr tras la fortuna de la Reina, y declararla él mismo por tal (como lo hizo en Cantabrigia), y entregarse al magistrado diez dias despues de haberse pregonado Jana por reina, y cinco despues fué llevado preso á Lóndres, de donde poco ántes habia salido triunfando. Fué condenado por traidor él y cuatro hijos suyos, y como á tal, le fué cortada la cabeza, á los veinte y dos de Agosto de mil quinientos cincuenta y dos. Antes de su muerte abjuró la herejía, y confesó sinceramente la fe católica, la cual dicen que siempre tuvo en su corazón por única y verdadera, sino que, ciego de su ambición, hizo demonstración de lo contrario, porque pensó por este camino y disimulación alcanzar el reino para su casa; queriendo más la ganancia temporal, que no la fe católica y salvación de su alma. Ésta es la loca ambición y engañosa esperanza de los hombres, los cuales, por justo juicio de Dios, por donde se piensan ganar se pierden, y levantados en alto, caen en los abismos, derribados de su misma ambición. Para satisfacción desta grave culpa y desengaño del pueblo, que habia concurrido á un espectáculo tan nuevo y maravilloso, de toda la ciudad de Lóndres, dicen que el Duque,

estando ya en el tablado, habló á los circunstantes desta manera:

«Gente honrada, que estáis presentes para verme morir, yo os ruego que aunque mi muerte sea horrible y espantosa á la carne flaca, la tengais por acertada, pues viene de la divina voluntad. Yo soy miserable pecador, y he merecido esta muerte, y soy condenado justamente segun las leyes; y si he ofendido á alguna persona, le pido perdon, y os ruego que me ayudeis con vuestras oraciones en esta postrera hora de mi vida. De una cosa os quiero avisar, por descargo de mi conciencia, y es, que os guardéis destes falsos predicadores y maestros de nueva y perversa doctrina, los cuales dan muestras de predicar la palabra de Dios, mas realmente no predicán sino sus sueños y desvarios, y no tienen firmeza ni estabilidad en lo que enseñan, ni hoy saben lo que han de creer mañana; porque cada dia y cada hora en su creencia y opiniones se mudan. Acordaos de los daños y calamidades que han llovido sobre este reino despues que entró esta pestilencia en él, y la ira de Dios que tenemos probada contra nosotros, despues que nos apartamos de la Iglesia católica y de aquella santa y saludable doctrina, que fué predicada de los santos apóstoles de Cristo, regada con la sangre de los mártires, enseñada de tantos y tan santos doctores en todos los siglos, y que hoy dia conservan y tienen todos los reinos de la cristiandad, en cuya comparación nosotros somos como una hormiga. Padecido habemos guerra, hambre, pestilencia, la muerte de nuestro rey, alteraciones y alborotos y discordias entre nosotros mismos, y lo que es peor, division en las cosas de nuestra santa fe, y apenas hay plaga y miseria que no hayamos sentido, y que no haya nacido desta mala raíz y fuente de calamidades; y lo mismo veréis en las otras provincias, que han sido tan locas como nosotros. Por tanto, yo os amonesto que volvais á casa y os unais con el resto de la cristiandad y con la Iglesia católica, para que seáis miembros del cuerpo de Jesucristo, el cual no puede ser cabeza de cuerpo monstruoso y disforme. Lo que os digo, no os lo digo por agrandar ni lisonjear á nadie, ni movido de nadie, sino estimulado de mi propia conciencia y del amor y celo que tengo al bien de mi patria. Muchas más cosas os podría decir á este propósito, si no tuviese otro negocio propio mio y más urgente, que es aparejarme para esta muerte que Dios me envia, porque el tiempo vuela, y estoy ya en el último trance y punto de la vida. Sedme testigos que muero en la santa fe católica. Suplico humildemente á la majestad de la Reina que me perdone, y confieso que por haber tomado las armas contra su majestad, merezco esta muerte y otras mil. Mas su majestad, pudiendo mandarme luego morir afrentosamente, y ejecutar en mi el rigor de su justa indignación, quiso, como piadosa y clemente princesa, que por tela de juicio se viese y examinase mi causa; y habiendo yo, conforme

á las leyes, de ser arrastrado, colgado y descuartizado, ha usado conmigo de su clemencia, y mitigado las penas justas de la ley. Y así, ruego á todos los que aquí estáis que supliqueis á Dios que la conserve largos años, y le dé gracia que reine con sosiego y quietud, fidelidad y obediencia de sus vasallos.» A las cuales palabras respondió el pueblo: *Amén.*

Luégo el Duque se hincó de rodillas, rezó el psalmo del *Miserere mei*, y despues el *De profundis*, y el *Pater noster*, y el psalmo *In te, Domine, speravi*, y acabó con *In manus tuas, Domine, commendo spiritum meum*; y haciendo una cruz en el tajo, y besándola, bajó y le fué cortada la cabeza.

CAPÍTULO XI.

Lo que la reina María hizo en tomando la posesion del reino.

Esta manera favoreció nuestro Señor á su religion y verdad, dando el reino, con una vitoria tan ilustre, sin derramamiento de sangre, á la reina María, al cabo de veinte años que el rey Enrique, su padre, habia comenzado el cisma en Inglaterra. Colocóla en su trono, libróla de las armas, poder y malicia de casi todos los grandes del reino, y castigó á los que por su ambición le habian turbado y pervertido. Para que los mortales sepan que tiene su divina Majestad providencia de las cosas humanas, y que aunque espera y, á nuestro parecer, tarda, al fin á su tiempo galardona y castiga, y con esto los buenos no desmayen, y los malos no prevalezcan. Luégo que la reina María alcanzó del cielo una vitoria tan señalada y fuera de toda esperanza, entró en la ciudad y castillo de Lóndres con gran triunfo y majestad. Y sin otro consejo ni consulta, sino movida de su cristiandad, renunció y desechó el título profano del primado eclesiástico, y mandó que se borrara de las cartas y provisiones reales. Dió libertad á los obispos que estaban presos por la fe católica, y restituyó en su honra y estado al Duque de Norfolcia y al hijo del Marqués de Exonia, que habian sido condenados á cárcel perpétua, del rey Enrique, su padre. Perdonó al pueblo el tributo que el rey Eduardo le habia echado, y dió orden que el precio de la moneda fuese el justo y el que habia de ser, para que los súbditos no fuesen agraviados ni perdiesen sus haciendas; y con esto, todos los que tenian los ojos limpios viesen lo que va de rey á rey y de princesa católica á príncipe hereje, y se gozasen con tan maravillosa mudanza. Y porque la Reina no podia con su propia autoridad mandar al pueblo que usase de los oficios divinos y de los otros ritos católicos y eclesiásticos sin juntar las Córtes; mientras que ellas se convocaban, suspendió con edicto público la ejecución de las leyes que en favor de los herejes se habian establecido en tiempo de su hermano. Y exhortó á todos que dejando los templos y el trato y comunión de los herejes, volviesen al uso y comunión de la Iglesia católica; y ella con su ejemplo iba delante de todos, hacien-

do lo que exhortaba, y con esta sola declaración de su voluntad y ejemplo se animó todo el pueblo á querer imitar lo que via hacer á su reina y señora. Con esto se comenzaron á celebrar en las iglesias de los católicos, por todo el reino, los divinos oficios, y se dieron los pulpitos á los predicadores católicos, mandando callar á los herejes; y esto se confirmó mucho más despues con autoridad pública de los estados del reino, en los cuales se anularon las leyes que en tiempo de Eduardo se habian hecho contra la religion católica, y por toda Inglaterra y Hibernia y lugares sujetos á la corona se mandó restituir la forma antigua de los divinos oficios y de la misa. Tuvieron los herejes gran sentimiento y alteración desta mudanza, pero no osaron tumultuar ni hacer resistencia. Aunque no faltó un hereje más atrevido y furioso que los demas, el cual, en la iglesia de San Pablo de Lóndres, estando predicando el primer predicador católico que subió en el púlpito despues que comenzó á reinar la reina María, en medio de un grandísimo auditorio, le tiró un puñal de punta para enclavarle; mas no le acertó, y quedó hincado y blandeando en el púlpito. Tras esto, se siguió luégo un grande murmullo y alboroto de los herejes, y el predicador, por escaparse de sus manos, tuvo por bien dejar el sermón y esconderse. Otra vez disparó un pistolete otro hereje para matar el predicador en el mismo lugar; mas fué Dios servido que no le dió. Por estos dos insultos, de allí adelante se puso guarda á los predicadores, hasta que, con el tiempo y con el miedo de la justicia, se enfrenaron y sosegaron los herejes, y tuvo entera paz y quietud el reino. Con ser la reina María tan piadosa y deseosa de la salud eterna de su padre, y de hacerle unas honras muy solemnes, las dejó de hacer, y tomando el consejo de varones santos y sabios, no consintió que se hiciese oración pública por él, porque habia sido el autor y fuente de tan lastimoso y horrible cisma; teniendo más cuenta con las leyes de la Iglesia que no con su deseo y dolor.

En una cosa faltaron gravemente muchos del clero en estos principios, cuando se trató de restituir la religion católica, y fué que, como la Reina dió licencia para que se ejercitase como ántes, muchos clérigos que habian sido ordenados cismáticamente, en tiempo del rey Enrique y de Eduardo, sin tener cuenta con los cánones y leyes eclesiásticas, ni examinar de qué obispos y cómo habian sido ordenados, y si estaban suspensos ó irregulares, ó ligados con alguna censura eclesiástica, con poca consideración se abalanzaron á tratar los sacrosantos misterios y el divino sacrificio de la misa. Y por ventura no fué ésta pequeña causa que tan en breve se perdiese en aquel reino este bien, por justo castigo de Dios nuestro Señor, que quiere que las cosas santas se traten con la santidad y reverencia que conviene; aunque despues se hizo la reconciliación del reino con la Sede Apostólica, y todos recibieron su absolución y bendición (como veremos), y es de creer que entónces los

que habían sido descuidados lloraron su pecado con amargura y hicieron penitencia dél.

CAPÍTULO XII.

Cómo, á suplicacion de la Reina, envió el Papa el cardenal Polo por su legado á Inglaterra.

Porque para reparar una quiebra tan grande y sanar una llaga tan encanecida y universal, que con la desunion y desobediencia de la Sede Apostólica había recibido todo el reino, era menester mucho tiempo y mucho esfuerzo y espíritu del cielo, y no se podía hacer bien sin la voluntad y gracia del sumo Pontífice, suplicó la Reina al papa Julio III, que á la sazón presidia en la silla de San Pedro, que le enviase por legado al cardenal Reginaldo Polo, porque por ser natural del reino y de sangre tan ilustre, y haber padecido él y su casa tantas vejaciones y calamidades por la fe católica en tiempo del rey Enrique, su padre, le pareció sería buen instrumento para reducir con su grande virtud, doctrina y prudencia la fe católica en el reino, y sujetarle á la obediencia del Papa, como ella deseaba. Trató esto al principio con muy pocos obispos y con algunos consejeros de mayor confianza en muy gran puridad y secreto, por evitar los alborotos y desasosiegos que se podian temer. El Papa gustó mucho de la suplicacion de la Reina, y determinó de enviarle al cardenal Polo por su legado *à latere*; mas, porque sabía la turbacion y desconcierto que las herejías habían causado en aquel reino, y preveía las dificultades que en negocio tan arduo podian nacer, ántes de enviar al Legado despachó con toda diligencia á Francisco Comendon, su camarero, hombre solerte y despierto (que despues fué cardenal), á Inglaterra, para que se enterase del estado de las cosas, y le avisase á él y al Legado de todo lo que pasaba. Comendon hizo con tanto cuidado y prudencia lo que se le mandó, que demas de la noticia que tuvo del estado de todo el reino, habló algunas veces y trató secretamente con la Reina, y llevó á su Santidad una cédula de su mano, en la cual le pedía humildemente la absolucion del cisma pasado para todo el reino, y prometía obediencia á la Sede Apostólica, y de enviar sus embajadores para dársela públicamente, estando sosegado el reino y libre ya de los temores que á la sazón corrían. Con esta cédula de la Reina, y la buena relacion que le dió Comendon, se animó mucho el Papa á enviar al Legado, el cual hizo tambien por su parte otra diligencia para descubrir tierra y abrir más el camino, que parecía á muchos estar cerrado del todo. Escribió una carta á la Reina, cuya sustancia era ponerle delante la merced que nuestro Señor le había hecho en darle el cetro y la corona de aquel reino, sin favor del Emperador ni de otro príncipe ninguno, sino con solo el socorro y ayuda del cielo, para que ella lo reconociese todo de su mano, y procurase servirlo y agradecerse, y entendiéndose que suele su divina Majestad atribular y probar á los suyos y afinarlos con todas suertes de aflicciones, y despues de bien

ejercitados, los consuela y levanta. Que el servicio que ella había de hacer á nuestro Señor era cortar las raíces de la confusion que había en el reino, y procurar que reflorecesse en él la religion, paz y justicia, que estaban tan desterradas dél, que no quedaba rama, ni rastro, ni memoria dellas. Y que si miraba atentamente las causas de tanto estrago y turbacion, hallaría que la primera, y como fuente de todas, había sido la desobediencia de la Iglesia; porque en el punto que Enrique, su padre, volvió las espaldas á Jesucristo y á su vicario, porque no le favoreció en el divorcio de la Reina, su madre, y despidió de sí la obediencia del Papa, en ese mismo punto salieron del reino, con esta obediencia, la verdadera religion, justicia y seguridad, y se trocó él en una cueva de ladrones. Y así, para sanar esta llaga, se había de volver á la antigua y católica religion, y comenzar de la raíz y fundamento della (como se esperaba de su piedad, celo, prudencia y valor, que lo haría), reconociendo á la Sede Apostólica y dándole la debida obediencia, como á suprema cabeza, y uniéndose en la unidad y comunión de la Iglesia católica, para que por medio desta union y subordinacion pudiese recibir el influjo y espíritu que Dios suéle comunicar á los miembros por medio de su cabeza. Que para servirla en esto y en todo, su Santidad le mandaba ir por su legado á Inglaterra, y él iba de buena gana, por ver á una señora sentada en su trono de reina, por la cual tanto había padecido, y por servirla y ayudarla en negocio de tanto servicio de Dios y bien universal de todo el reino. Y que para acertar mejor á hacerlo, había querido escribir primero aquella carta y saber su voluntad acerca de este punto de la obediencia á la Sede Apostólica, y de la disposicion que había en el reino, y lo que conforme á ella mandaba su majestad que él hiciese. La Reina respondió con mucho amor y agradecimiento á esta carta, y significó al Legado el deseo grande que tenía de verle, y de ejecutar y poner por obra lo que le escribía; encargándole que se diese prisa, y pidiese para ella humildemente, en su nombre, la bendicion de su Santidad.

CAPÍTULO XIII.

Cómo la Reina trató de casarse con el Príncipe de España, y de las alteraciones que hubo por ello en el reino, y cómo se sosegaron.

Despues del consejo del cardenal Polo, que era hombre prudente y experimentado en los negocios públicos y particulares del reino, y de la autoridad que, como legado de la Sede Apostólica, traía para componer la religion (que eran dos cosas de mucha importancia), pareció á la Reina y á los de su consejo que convenia tambien tener, demas del brazo espiritual, otro temporal y fuerte, para reprimir y refrenar á los revoltosos y atrevidos, y ejecutar con fuerza lo que con prudencia se hubiese determinado. Para esto, aunque la santa Reina había vivido hasta los treinta y ocho años de su edad en castidad, y por lo que á ella tocaba, deseaba perseverar en su virginal pureza, todavía, mirando

lo que á la mayor gloria de Dios y bien público convenia, á suplicacion de todo el reino y con parecer de varones católicos y cuerdos, determinó de casarse, juzgando que por este camino podría asentar y establecer mejor las cosas de la religion. Volviendo pues los ojos por todas partes para escoger el marido que para este fin é intento más le pudiese ayudar, aunque se habló y trató de muchos de dentro y fuera del reino, finalmente se resolvió casarse con el príncipe de España, don Felipe, hijo del emperador don Carlos y heredero de tantos y tan grandes reinos y señoríos, el cual estaba viudo de la princesa doña María, hija del rey don Juan el III de Portugal y de la reina doña Catalina, hermana del mismo Emperador. Porque le pareció que tenía (como dijimos) necesidad de brazo fuerte y del valor de un príncipe catolicísimo y poderosísimo, como lo era el Príncipe, así para enfrenar el reino como para reducirle á la fe católica y á la obediencia de la Sede Apostólica. Tratose este negocio con el Emperador, que á la sazón estaba en los estados de Flándes; y él, mirando el bien que se podía hacer á toda la cristiandad en reducir á la obediencia de la Iglesia católica aquel reino, y el acrecentamiento que se seguía á su hijo, y la seguridad á todos sus reinos y estados, si se juntasen con sus fuerzas las de un reino tan grande y poderoso, lo tuvo por acertado, y lo concluyó con ciertas condiciones, que para la paz, tranquilidad y sosiego de los ingleses se le pidieron de su parte, y así se hizo la capitulacion y se firmó de ambas partes; la cual, por no tocar precisamente á esta historia, que es eclesiástica, no pongo aquí. Mucho alteró la conclusion deste casamiento á algunos señores herejes y poderosos de Inglaterra, los cuales trataban de turbar la paz del reino, por estorbarle, y los frutos que dél se habían de seguir. Entre ellos fué uno el Conde de Devonía, hijo del Marqués de Oxonia, que pensó casarse con la Reina (porque ella había dado á los principios alguna intencion dello), y por no haberle sucedido tumultuaba. Prendió la Reina y echóle en la torre de Londres, y despues lo desterró á Italia. Otro fué el Duque de Sufolcia, á quien ántes había perdonado la vida, y viéndole inquieto y que de nuevo revolvía el reino, le mandó cortar la cabeza. Tambien á Tomas Viato, caballero principal, que alborotaba algunos pueblos, le venció y sujetó, no con armas ni con ejércitos de soldados, sino con su autoridad y confianza en Dios. Y á Isabel, su hermana, que andaba en estos tratos, por ser moza, á ruego de grandes personajes, la perdonó, y mandó encerrar en Volstochio. A estos y á otros muchos herejes y personas principales que habían conjurado contra ella, deseaba la Reina perdonar, porque era verdaderamente clemente y piadosa, y enemiga de derramar sangre (1). Y si algunos hom-

(1) Los escritores protestantes ingleses llamaban siempre á esta reina la *sanguinaria María*. La verdad ha logrado por fin abrirse paso, á pesar de las calumnias. William Cobbet y otros se burlan de llume y demas propaladores de ellas. (F.)

bres prudentes, con quien se aconsejaba, no fueran de contrario parecer, á la misma Jana y á su marido, que había usurpado el reino, y á Dudley, que lo urdió, perdonára, como perdonó á sus cuatro hijos, que estaban ya condenados á muerte por traidores. Mas, como vió que habían usado mal de su clemencia, y que, confiados en ella, habían recaído, y el Duque de Sufolcia y sus consortes habían vuelto á pregonar á Jana, su hija, por reina, y alborotaban de nuevo el reino, y ponian en gran riesgo la paz y religion dél, mandó con mucho acuerdo cortar la cabeza á Jana y á su marido; porque, entre otros argumentos y pruebas de la bondad y piedad de la reina María, una fué muy grande, que perdonaba muy fácilmente las injurias y delitos que contra ella se cometían, y castigaba severamente las que eran contra Dios.

CAPÍTULO XV.

Del artificio diabólico que usaron los herejes para estorbar el casamiento de la Reina con el Príncipe de España.

Castigados los rebeldes y reprimidos los inquietos (como se ha dicho), se sosegaron los nuevos movimientos y alteraciones del reino. Mas, porque los herejes no podían llevar en paciencia el casamiento de la Reina con un príncipe extranjero tan católico y tan poderoso, ni la reconciliacion con la Sede Apostólica, que ya temían; como son gente naturalmente enemiga de toda paz y quietud, buscaron otras invenciones para alterar el pueblo de Londres, que era entonces aparejado para cualquier alboroto y engaño; pretendiendo alcanzar por arte y maña lo que con armas y fuerza no habían podido. Persuadieron á una pobre moza de diez y ocho años que se dejase encerrar en un rincón y vacío que hacían dos paredes de una casa, y que por ciertos caños y arcauces bien compuestos diese gritos y dijese lo que ellos le ordenarian. Llamábase la moza Isabel Crosta, y el autor y artífice desta maldad, Dracho. No fué difícil persuadirle que lo hiciese; porque esta Isabel, demas de ser moza y liviana, era hereje y pobre, y se le prometió gran suma de dinero. Encerróse secretamente en el lugar aparejado y encubierto, y á deshora comenzó á dar unas voces lastimeras y horribles, pero tan claras y recias, que se oían por todo aquel barrio. Causó esta novedad grande admiracion y espanto. Acudió la gente á ver lo que era; maravillábase de una cosa como ésta, nunca oída, y los herejes, que andaban disimulados entre el pueblo, decían que aquella no era voz de hombre mortal, sino de algun ángel del cielo. Amenazaba este espíritu emparedado á la ciudad de Londres y al reino de Inglaterra si consentían que la Reina se casase con el Príncipe de España, ó si diese obediencia al Obispo de Roma. Decía á grandes voces que Dios enviaría hambre, guerra, pestilencia y todas las calamidades y miserias del mundo si tal consintiesen. Añadía, demas desto, muchas cosas contra el santo sacrificio de la misa, contra la confesion y penitencia, y contra los demas artículos

de nuestra santa fe católica, con una manera tan extraña, con una voz tan temerosa, que parecía algún oráculo ó respuesta de Apolo delfico (como decian los gentiles) ó de alguna sibila. Y los herejes, que (como dije) andaban disimulados, interpretaban estas profecias y amenazas, torciéndolas en ódio de nuestra santa religion. Con esto se comenzó á alborotar la gente. Vino el magistrado á ver lo que era, oyó las voces y no pudo descubrir el engaño. Despues de largos consejos, se determinó derribar la pared de donde parecia que salian las voces y todas las otras paredes que estaban al rededor. Cuando se quiso poner mano á la obra, la pobre moza salió, atónita y desmayada, de su emparedamiento, y con el temor del castigo, confesó de plano lo que pasaba. Los autores desta artificiosa maldad huyeron, y la moza, por haber sido engañada de otros, fué castigada ligeramente, y la cosa paró en risa y en mayor conocimiento y aborrecimiento de la herejía, la cual con estas artes diabólicas se sustenta.

CAPÍTULO XV.

Cómo se efectuó el casamiento de la Reina con el rey don Felipe, y por este medio la reconciliacion del reino á la Sede Apostólica.

Disipó el Señor los consejos de los herejes, desbarató sus armas y ejércitos, confundió sus esperanzas, descubrió sus secretos, artificios y maldades, y prevaleció la justicia de la Reina y su verdad. Concluyóse (como dijimos) el casamiento de la Reina con el príncipe de España, don Felipe, el cual, con grandísima armada y acompañamiento de muchos caballeros y señores, tomó puerto en Inglaterra, á los diez y nueve de Julio del año de mil quinientos cincuenta y cuatro, y fué recibido con el aparato y solemnidad que á tan gran príncipe convenia. Luégo se efectuó el casamiento entre él y la Reina con la misma pompa y majestad, habiéndole hecho renunciacion y traspaso ántes el Emperador, su padre, del reino de Nápoles y del ducado de Milan, para que, siendo ya, no solamente heredero de tantos reinos y estados, sino verdadero y propietario rey y señor, se casase con la Reina con mayor título y dignidad. Pasáronse algunos meses en regocijos y fiestas, y en conocerse y tratarse los españoles con los ingleses, y en entender el Rey y sus ministros bien las cosas del reino. Hubo á los principios grandes sospechas y temores en los ingleses; porque unos, por estar inficionados de herejía, aborrecian al nuevo rey, por ser príncipe tan religioso y católico; otros temian que con su gran poder querría sujetar aquel reino, y perpetuarle en su persona y en las de sus descendientes, y trocar el gobierno y alterar las leyes dél, y poner de su mano en él personas extranjerías á su gusto. Otros no podian ver tantos y tan lucidos caballeros y señores de tantas naciones, españoles, italianos, flamencos, borgoñones, todos vasallos del Rey, los cuales, con galas, libreas, aparato de casa y número y lozania de criados, resplandecian en su

reino. Por estos y otros respetos, estuvieron á los principios los ingleses ariscos, secos y desabridos con los españoles, y disgustados por el casamiento del Rey. Mas fué tan admirable la prudencia, y tan extremada la modestia con que él se hubo en aquel reino, y la liberalidad que usó con los naturales dél, haciendo grandes mercedes á todos los que se habian mostrado leales y servido en sus trabajos de la Reina, y conservando los fueros y leyes del reino, y no sacando dél interese alguno para si ni para los suyos, sino ántes dándole y enriqueciéndole con su hacienda y con la de la mucha y lucida gente que por su causa acudia á él, que comenzaron á perder el miedo que tenían, y amar y estimar (fuera de los herejes) con extraña benevolencia al Rey y á los de su córte. Y así, estando ya los ánimos más blandos y domésticos, se convocaron las córtés del reino para los doce de Noviembre de aquel año, y en ellas se trató y efectuó la reconciliacion de aquel reino con la Sede Apostólica, que era lo que los reyes tanto deseaban. Lo cual se hizo por la forma que el mismo rey don Felipe escribió á la princesa de Portugal, doña Juana, su hermana, que habia quedado por gobernadora de los reinos de España, en una carta de quince de Enero del año de mil quinientos cincuenta y cinco, la cual quiero yo poner aquí, para que cosa tan ilustre y insigne se entienda mejor por las palabras del mismo que Dios nuestro Señor tomó por medio para hacerla; y dice así:

«Por la que escribí á los cuatro y á los diez y ocho de Septiembre y cuatro de Noviembre pasado, ternéis entendido el principio que yo y la serenísima Reina habemos dado á los negocios deste reino, y cómo habíamos mandado convocar parlamento de los estados dél para los doce del dicho mes de Noviembre, para tratarlos con él; el cual se comenzó aquel día. Y como nuestro principal intento era dar asiento en las cosas de la religion, con grande esperanza que nuestro Señor, cuya era la causa, ayudaria á nuestro buen deseo, hicimos todas las diligencias que nos parecieron convenir, con los principales del reino, y señaladamente para que tomasen bien la venida del muy reverendo cardenal Polo, que para este efecto habia sido nombrado por legado de su Santidad; el cual, demás de la causa de la religion, le impedía la entrada estar desterrado por ley del reino, que no se podia revocar sino en parlamento; y habiéndose acordado en él que viniese, le enviamos á llamar á Flándes, donde estaba, con dos caballeros principales deste reino, que son de nuestro consejo, y la entrada dél, mandamos que le esperasen los otros prelados y caballeros, los cuales le acompañaron hasta esta córte, á los veinte y tres de Noviembre, y nos habló y nos presentó el breve que traia de su Santidad. Á los veinte y ocho del mismo, en nuestra presencia, hallándose allí los estados del Parlamento, el Cardenal declaró la causa de su venida y el fin por que habia sido enviado por su Santidad, diciendo cómo traia

«las llaves para abrir la puerta que tantos años habia que estaba cerrada, y en nombre del Vicario de Cristo, admitir y recibir los deste reino, usando con ellos de piedad y amor; y otras muy buenas y santas palabras á este propósito. Pidiéndonos que pues Dios nos habia puesto en este lugar que teníamos, hiciésemos lo que de nuestra voluntad y obediencia para con aquella santa Sede siempre habíamos hecho, y persuadiendo á los dichos estados que admitiesen esta benignidad y merced, que nuestro Señor, por medio de su vicario, usaba con ellos, con muchos ejemplos y razones muy eficaces. Acabada esta plática, le mandamos responder que habíamos holgado mucho con su venida y de entender su comision, y que se fuese á reposar; que nos comunicariamos los estados sobre ello, y les mandariamos responder brevemente. Y siendo ido, mandamos decir á los estados por el chanciller deste reino lo que nos pareció convenir, y especialmente que considerasen la merced que nuestro Señor les hacia en llamarlos desta manera, y cuánto contentamiento recibiríamos que mirasen y confiriesen sobre ello, y conociesen lo que debian á sí mismos y á sus conciencias y al bien universal que de la buena conclusion resultaria; y que nos terniamos por muy servidos que nos respondiesen dentro de tres dias. Y así, ellos comunicaron sobre ello los dos dias siguientes; al tercero, que era el dia del apóstol san Andres, y teniendo nos entendido que los dichos estados traian resolucion de lo que se les habia pedido, mandamos venir á palacio al dicho cardenal; y hallándose él con nos y con los dichos estados, ellos nos dieron, en su nombre y de todo el reino, un memorial en latin, en que nos suplicaban con toda instancia que porque conocian el error en que habian estado, y que habian sido cismáticos y desobedientes á la Iglesia, tuviésemos por bien de interceder con el dicho Legado que los absolviere de lo pasado, y que ellos darian la obediencia á su Santidad y á la santa Iglesia romana; con muchas palabras en demostracion de arrepentimiento de lo pasado. Leído el dicho memorial en alta voz, nos hablamos aparte con el dicho cardenal, y hicimos intercesion por ellos, y él, en nombre de su Santidad, tuvo por bien absolverlos y admitirlos en su gracia y de la santa Iglesia católica. Y luégo, hincados todos de rodillas, los absolvió, y ellos recibieron la absolucion con mucha devocion y señales de arrepentimiento. Y hecho este auto, bajamos á la capilla, y en nuestro acompañamiento el dicho Legado, á dar gracias á nuestro Señor por esta crecida merced y favor como hizo á este reino, y particularmente á mí y á la serenísima Reina, en servirse de nosotros en cosa de tanto servicio suyo y honra de su santísimo nombre. El domingo adelante el dicho cardenal fué recibido en la iglesia mayor de Londres, como legado de su Santidad, con gran solemnidad y las cruces y clerecía de toda la ciudad, habiendo gran concurso de todo el pueblo, y se-

ñales de contentamiento universal. Y poco despues fui yo, acabada la misa, acompañado del Legado, á un corredor de la iglesia que cae sobre la plaza de la ciudad, donde predicó el dicho chanciller, y hubo muy grande auditorio de caballeros, ciudadanos y gente del pueblo, y en el sermon les declaró la merced que nuestro Señor les habia hecho en sacarlos del error en que habian estado, exhortándolos llevasen adelante lo que habian comenzado, y todo lo demas que al propósito convenia. Despues yo y la serenísima Reina, con intercesion del dicho parlamento, habemos hecho ley en que se declara la orden que han de tener en el castigo de los herejes y de los que contraviniesen á lo que la santa madre Iglesia manda; renovando las leyes que antiguamente habia sobre ello en este reino, que son muy á propósito, y mandando de nuevo que aquéllas se observen, añadiendo fuerzas para el castigo y ejecucion de todo. Asimismo, siguiendo lo que se habia prometido en la sumision que se hizo al dicho Legado, se han revocado todas las leyes nuevas que se habian hecho en los parlamentos pasados, despues que se apartaron de la Iglesia contra la autoridad de la Sede Apostólica, declarándolos por estatuto público, y otras leyes y estatutos que se han hecho para el buen gobierno de la justicia y policia del reino. Esperamos en nuestro Señor que las cosas irán de bien en mejor cada dia. He querido avisaros tan particularmente de todo, y del contentamiento que de haber acabado esto nos queda, por el que tendréis dello y el que generalmente se recibirá en esos reinos. Y así os rogamos afectuosamente que en todos los monasterios é iglesias dellos se hagan oraciones y sacrificios, dando gracias á nuestro Señor por el buen suceso que este negocio ha tenido, suplicándole lo conserve y lleve adelante.»

Hasta aquí son palabras del Rey, que declaran bien particularmente lo que sucedió en este bienaventurado auto de la reconciliacion del reino de Inglaterra con la santa Iglesia católica, que, por ser cosa de tanto contento, las he puesto aquí, y quiero tambien añadir la forma que el reino tuvo en pedir la absolucion, y el Legado en darla, y fué desta manera. Dió el reino un memorial ó peticion en latin á los reyes, con un sobreescrito, que traducido en castellano, decia así:

«Peticion presentada á los serenísimos señores Rey y Reina de Inglaterra, en nombre y por parte del mismo reino, para que impetren la absolucion del cisma y de las herejías, etc., del reverendísimo y ilustrísimo señor legado.»

Dentro decia estas palabras que se siguen:

«Nosotros, los señores espirituales y temporales y comunidades, juntados en este parlamento, que representamos todo el cuerpo del reino de Inglaterra y de todos sus estados y señoríos, de nuestro nombre y de todo el reino, por esta nuestra peticion suplicamos humildemente á vuestras majestades sean servidos de exhibirla al reverendi-